

Acta Número Catorce (14)

De la sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal de La Venta, Municipio del Departamento de Francisco Morazón, en el Salón de sesiones de la Municipalidad, el día catorce de Agosto del año dos mil dieciocho, presidida por el señor Alcalde Municipal, José Mauricio Meza Ordóñez, con la asistencia de la señora Rufina Izaguirre Flores, actuando en su condición de Vice-Alcaldesa y de los regidores por su orden: José Adán Sierra Castro, Sr.

copie

tos Julian Funes Navas, Santos Cefeirino Barea Hernández, Sandra Maribel Torrez Castillo, Karen Florencia Andino Baca e Iridia Oliva, ante la Suscrita Secretaria Municipal, que da fe: - Agenda a Desarrollar: 1. Invocación a Dios 2. Comprobación del Quorum 3. Apertura de la sesión 4. Lectura y aprobación de la agenda 5. Lectura y Ratificación del acta anterior 6. Informes 7. Lectura de Correspondencia 8. Comisiones 9. Asuntos Varios 10. Decretos y Resoluciones 11. Cierre de la sesión. Desarrollo de la agenda. La invocación a Dios, fue dirigida por el Regidor Santos Julián Funes Navas, seguidamente se procedió a la Comprobación del Quorum, el cual contaba con la mayoría de sus miembros, luego el señor Alcalde Municipal dió por abierta la sesión, siendo las nueve de la mañana con cuarenta y seis minutos (09:46 A.M), a continuación, se dió lectura a la agenda programada, la cual fue aprobada sin ninguna modificación. - Punto Número Cinco (5). Lectura y Ratificación del Acta anterior. La Secretaria Municipal, dió lectura al acta anterior, la que fue aprobada sin ninguna modificación. - Punto Número seis (6). Informes. El señor Alcalde Municipal, solicita: Que la Corporación Municipal, le autorice la compra de cloro granulado, cloro líquido y 100 goteros, para tratar problemas del agua contaminada, en la comunidad de El Alto, ya que hasta la fecha, se han dado casos de hepatitis, incluso ya hubo un deceso por esta situación y se deben de tratar, las fuentes de agua del lugar. Se hicieron las pruebas del agua de la comunidad y la misma está no apta para consumo humano y por darle un tratamiento a este problema hay que pagarlos. Petición que fue aprobada por unanimidad de votos. El señor Alcalde, solicita: Que la Corporación Municipal le autorice de igual manera, la compra de insumos agrícolas, para la emergencia de la sequia, para ayudar a todos los agricultores que perdieron

copie

90
toda su cosecha. Presentando la opción de una empresa, que puede conceder un crédito, en caso de que no se tenga dinero para hacer la compra y pregunta: ¿conocen un lugar, donde se pueda comprar sorgo, para apoyar también a los agricultores. El regidor Julián Funes, dijo: Que se debe analizar primero, por lo que ahora está el problema de la enfermedad del maíz y sería mejor que se apoye más en la siembra de maíz. El regidor Ceferno Baco, manifiesta: Que la ventaja del sorgo, es que da dos cosechas al año y dice que sería bueno, ir a los productores de sorgo del Municipio y que se investigue si se les puede comprar a ellos mismos, sería bueno, incluso hasta en el precio. El Alcalde Municipal, manifiesta, Que se le debe de dar la oportunidad, a la persona que realmente siembra, comprometiéndose a cotizar en varios lugares, presentando una oferta de una Empresa, que da un crédito de DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS (Lps. 200,000.00), teniendo un costo de: Unos de CUATROCIENTOS VEINTE LEMPIRAS (L. 420.00) y de QUINIENTOS LEMPIRAS (L. 500.00) la formula. Los señores regidores manifestaron: Que los costos estaban un poco elevados, comprometiéndose a hacer nuevas cotizaciones para presentarlas y expresaron que con la Mancomunidad de Alcaldes, se queda de hacer una sola compra, tal vez lo pueden comprar más barato. Aprobando por unanimidad de votos, la compra de los insumos para los agricultores. La regidora Sandra Torrez, informa: Que se ha seguido con la entrega de lámina en las comunidades de: Las Casitas, La Tejera, Las Humadas, El Alto y El Espino, se hizo supervisión en la calle del Porvenir. La regidora Karen Andino, informa: Que el proyecto en la comunidad de El Bombón, ya solo faltan pequeños detalles, la instalación de la maya. El regidor Ceferno Baco, informa: Que anduvieron en las comunidades que mencionó la regidora Sandra Torrez, dando la

copía

yudo, pero solo han dado lámina, porque cemento no ha-
bia, fue a una gira a la Villa de San Francisco en la pre-
sentación de un proyecto, de como almacenar aguas llu-
vias, gira con salud para sacar muestras de agua en
la comunidad de El Alto y llevarlas a la Secretaría de
Salud, Supervisión de Proyecto en la Escuela del Bom-
bón, Supervisión de Proyecto de El Camizul, San Jor-
ge, y Guamar y votar la basina de la Represa José
Cecilio del Valle y de la Alcaldía, Supervisión de proyecto
de Carretera en El Porvenir y dice que con este proyecto
las recomendaciones serian, a la comunidad porque e-
llos ya hicieron un acuerdo. El regidor Adán Sierra, ma-
nifiesta: Que el campo queda muy bonito, pero falta lo
de los portones. El señor Alcalde, expresa: Que eso se
va a hacer poco a poco, pero si se va a avanzar ya
que son varias las cosas que faltan por hacer. La abo-
gada Torón; informo: Que el día nueve de Agosto del presen-
te año, el abogado Dany Rodríguez Rivera, presentó un
escrito en representación del señor: Santos Cristóbal Cruz
Ortiz, quien solicita una constancia, en el cual se determi-
ne, sobre la inscripción de dos Bienes Inmuebles, en el
Registro de la Propiedad corresponden al mismo. La abo-
gada Torón; manifiesta: Que de la lectura del documento
se deduce, que es un asunto de carácter privado, entre
los señores Santos Cristóbal Cruz Ortiz y el señor Santo
Elcano Cruz Ortiz, quienes aparentemente disputan la propie-
dad, mediando para ello una acción de reivindicación
de Dominio, del primero, en contra del segundo la cual
se está tramitando en el Juzgado de Letras Civil, de
Francisco Morazón. Que la extensión superficial de los te-
rrenos aludidos, son diferentes ya que el que está inscrito
bajo Asiento registral, Numero 43, del tomo 5164 es de
seis manzanas y el segundo es de veinte manza-
nas. Que la Alcaldía Municipal, dentro de los asuntos
de su competencia, no está la de poder decidir, si se
trata de un mismo inmueble, ya que al existir una ac-

copia

dando, que en virtud de que el peticionario no ha procedido a presentar su solicitud conforme al reglamento referido, su petición de momento debe de ser desestimada, hasta tanto, la Secretaría Municipal le informe, de los requisitos que se deben cumplir para proceder a su tramitación. La abogada Llorón, de manera general recomienda: A la Corporación Municipal, que en virtud de haber sido elaborado, un reglamento para el Otorgamiento de Dominios Plenos, a favor de terceros, se deben de cumplir a cabalidad, con los requisitos consignados en dicho instrumento legal, para poder evitar errores y fallas de origen procedimental. En consecuencia la Secretaría Municipal deberá: 1. Verificar que el solicitante, adjunte a la solicitud de merito, toda la documentación. 2. Si la documentación está completa, remitir el expediente con un memorándum, a la Sección de Catastro, para que verifique, si es un bien egidal o de Naturaleza privada. 3. Pervio al envío a la Corporación Municipal, deberá remitir toda la documentación con un memorándum, a fin de que la asesora Legal verifique, si la documentación es la correcta, está completa y si reúne los requisitos legales, ya revisada devolverá la documentación, con su opinión y recomendación legal. 4. La Secretaría Municipal, la enviará al Pleno de la Corporación Municipal, para que emita la resolución correspondiente.uego de revisión de las solicitudes que se presenten, para el Otorgamiento de Dominios Útiles, integrada por los regidores que están en funciones durante el periodo, antes que sean presentadas ante el Pleno de la Corporación Municipal, la que deberá limitar la cantidad de Dominios que se an presentados por cada persona y proceder al cobro de los mismos, de acuerdo al área superficial solicitada, para la cual será necesario

copía

hacer adendum correspondiente, en el Plan de Diritivos.
Considerando además, que en ningún caso, se podría otorgar título a favor de particulares, sobre los Bienes Nacionales y Municipales de uso público, ni aquellos que tengan un valor histórico o cultural, tal y como lo establece el artículo 72, de la Ley de Municipalidades. La abogada Lorrón, continúa informando: Que el Director de Justicia Municipal, le envió una ordenanza al señor Alcalde, para que la revisará, elaborada juntamente con la Doctora Hilda Bodas, para erradicar enfermedades causadas por el zancudo, pidiendo que se proceda a realizar acciones de chapeo en Escuelas, Iglesias, Cementerios, solares Baldíos, etc., así como, limpieza de pilas, estanques y con la basura recolectarla y hacer agujeros o quemarla, mientras la Municipalidad pone a disposición el Basurero Municipal, para evitar criaderos de zancudos; una vez que las comunidades cumplan con lo establecido, la Municipalidad se obliga a la fumigación, para erradicar estas enfermedades, incluyendo en la misma, multas que se aplicarán al incumplimiento de esta ordenanza. Y piden a la Corporación su aprobación. El señor Alcalde, manifiesta, Que esto está bien, ya que si se fumiga pero los lugares siguen iguales, no se está haciendo nada, siendo necesario lo solicitado. El regidor Cefeino Baca, dijo: Que debería de haber un consenso, porque al parecer no se están haciendo las cosas bien, con el promotor de salud, porque hay comunidades, que hacen el aseo general, pero no se les va a fumigar rápido y dijo que la Doctora como máxima autoridad, debe de estar al tanto, sobre estos problemas. La abogada Lorrón, recomienda: Que se le envíe una nota a la Doctora, en donde se le manifieste, que se aprobó la ordenanza presentada y que ella deberá velar por el cumplimiento de la misma. Aprobando la Ordenanza por unanimidad de votos. - Punto Numero Siete (7).

copéu

Lectura de Correspondencia. Se recibió solicitud del señor Maximiano Castro, quien pide que se le apoye con CINCO MIL LEMPIRAS (L. 5,000.00), para pagar abogado a su hijo Jorvy Dación Castro, quien está recluso en Centro Penal de Tamara. - Se recibió solicitud de CCEPRER Inquietudes Infantiles de la Comunidad de El Tablón, quienes piden se les apoye con dos cubetas de pintura, para mejoramiento del Centro Educativo, nota enviada por Irma Orellana, Presidenta sociedad de Padres de familia. - Solicitud de la Comunidad de Buena Vista, El Porvenir, quienes piden se les apoye, con el proyecto de Agua Potable, en dicha comunidad, nota enviada por Roberta Martínez, presidenta del Patronato de La Comunidad. - Solicitud de la comunidad de Buena Vista, El Porvenir, quienes piden se les apoye, con la construcción de una rampa, que conduce de la Comunidad de Las Delicias a Buena Vista, ya que cuando llueve no pasa transporte y también hay niños que vienen a la Escuela, que se ven afectados, firmada por la señora Roberta Martínez, Presidenta del Patronato de La Comunidad. - Solicitud de la señora Lidia Ramos de la Comunidad de Las Ramadas, quien pide se le done un lote de terreno ejidal, para construir una casita. - Solicitud del grupo unidos por Cristo, de la comunidad de El Alto, quienes piden se les ayude para la construcción, de un Centro de Usos Múltiples en su comunidad, pidiendo los siguientes materiales: 8 bolsas de cemento, 5 tubos galvanizados de 4 pulg. y 4 conaletas de 4 pulg. - Solicitud de la señora Morita Castro, de la Comunidad de El Espino, quien pide se le haga la donación de tres lámparas, para el alumbrado público en su comunidad ya que las existentes están en mal estado. - Solicitud del señor Eleuterio Boca, de la comunidad de Los

copie

93
Tranquitos, quien solicita se les realice el proyecto de Energía Eléctrica, en su comunidad. -
Solicitud del señor Beyquer Odan Maldonado, Coordinador Regional, de la Asociación Desarrollo del Área de Loxatenque-ADDL, quien solicita a la Corporación Municipal, que apoyen a la facilitadora de IHER de Opimuea, ya que ellos anteriormente lo hacían, por cuestiones de proceso de transformación y plantación, y no apoyan a los facilitadores y piden se les acredite MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS (L. 2,200.00) mensuales, a la señora Reyna Baza y demás facilitadores potenciales. - Solicitud de Instituto Modesto Rodas Alvarado de La Venta, quienes piden se les apoye con la reparación, ajuste y compra de instrumentos de Banda Marcial del instituto, así como también, con CUATRO MIL LEMPIRAS (L. 4,000.00), para pago del instructor de la Banda. - Solicitud del Patronato de la Comunidad de Buena Vista, El Porvenir, quienes piden apoyo para proyecto de Energía Eléctrica, ya que son ocho familias las que lo necesitan. - Solicitud de la Doctora, Hilda Rodas, de Centro de Salud de La Venta, quien pide se le apoye con el pago del joven Moisés Matule, quien realizó el trabajo de fumigación, en los caseríos de Monte Torande, La Fiepresa, El Algodonal y el Centro, por un total de SEISCIENTOS LEMPIRAS (L. 600.00), por tres días trabajados. - Solicitud de padres de familia del Instituto José de la Paz Herrera, de Opimuea, quienes piden se les apoye con VEINTE MIL LEMPIRAS (L. 20,000.00), para gastos de vestuario y alimentación de los jóvenes para el día de los desfiles patrios. - El señor Alcalde Manifiesta: Que con la ayuda que solicitan los colegios, se les debe de apoyar, proponiendo que se les apoye con un 50% del total de

copie

la cantidad que piden, poniendo a discusión el tema. Acordeando por unanimidad de votos aprobar el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del total de la cantidad que pide cada uno de los colegios. Con respecto al pago de la facilitadora del IHER, la señora Reyna Baca, dice que está de acuerdo en apoyarla con la subvención que ella pide. Aprobando por unanimidad de votos, continuar con el apoyo a la facilitadora del IHER, asignándole una cantidad de MIL DOSCIENTOS CEMPIRAS (L. 1,200.00), mensuales. El regidor Adón Sierra, manifestó: Que no estaba de acuerdo, con la ayuda que piden para el señor, que está recluido en Tamara, porque en este caso, lo correcto es que busque, el Consultorio Jurídico gratuito. El señor Alcalde, pidió: El apoyo al proyecto de la clínica odontológica y dice que se haga la prueba, en los meses que faltan para diciembre, para ver el funcionamiento y además le gusta la forma en que pretende trabajar. El regidor Ceferino Baca, dijo: Que hay que analizarlo bien, no por el sueldo de la Doctora, si no por la inversión que hará la Municipalidad y que debe de hablar claro, ya que ella dijo que en caso de que no se vea bien el trabajo realizado por ella, se puede buscar otra persona sin ningún problema, porque no hay ningún compromiso. - Punto Número ocho (8). Comisiones. Se recibió al señor Ricardo Matute, secretario Nacional de la Red de Comisiones Ciudadana de transparencia, agradeciendo el espacio brindado, quien se presentó, con Miembros de la Comisión de Transparencia de La Venta, para presentar una estrategia llamada Metodología Consensuada del presupuesto participativo. Y dice: Que ellos tienen la responsabilidad de capacitar, proponen mecanismos que constituyen a elevar los niveles de participación ciudadana, en la formulación de los presupuestos Municipales, desde la Socie-

dad Civil. Siendo una red regional y solicitando que socialicen esto, en los diferentes Municipios, consis-
tiendo en elaborar los presupuestos de forma partici-
pativa, con enfoque al ordenamiento Territorial, paralela-
mente al Plan de Desarrollo Municipal. - El señor Alcal-
de, propuso: al señor Ricardo Matute, que se hiciese u-
na segunda reunión, para realizar una explicación más
amplia del tema. - Quien agradeció el espacio y pome-
tió presentarse en una segunda reunión, para hacer la
exposición con mayor tiempo y más tranquilidad,
(y se hace con más tranquilidad) y se hace ahora
porque ya se está a la puerta del informe pre-
supuestario. - Se recibió a la Doctora Hilda
Rodas, del Centro de Salud La Venta, quien
explicó: Que se han presentado casos de Hepa-
titis "A", en la comunidad de El Dito, y como
área de salud, han tomado las medidas perti-
nentes, presentando los resultados de los análi-
sis del agua, que se hicieron en el lugar, y que
estos revelaron, que el agua no es apta para
consumo humano, por tener fecaloides se hizo
un cerco epidemiológico y se detectó, que las casas
tienen letrinas, pero de cierre hidráulico y no tie-
nen agua, las personas tienen que ir hasta el pozo,
donde hacen sus faenas diarias, a la orilla de la
fuente de agua, que sirve para consumo. Reco-
mendando: Que para resolver el problema, se de-
be instalar una caja recolectora de agua protegi-
da, reuniendo el agua de los tres pozos y con una
bomba de pequeño caballaje, para subir el agua y
hacer otra pila para almacenar, investigar que
ha pasado, con el proyecto del agua, ya que al
parecer, hay tubería instalada y hacer una comi-
sión entre la Alcaldía y salud, para dar una
solución definitiva al problema. El señor Alcalde,
dijo: Que se iría a la Comunidad, para ver que se

puede hacer con este problema y se va a ir a organizar, el Patronato de la Comunidad, ya que son varios factores los que hay que estudiar, antes de hacer el proyecto, ya que no hay energía eléctrica, donde están los pozos. Recomendando la Doctora, que se trabaje en conjunto, entre la comunidad y la Municipalidad, para que se realice este mini-proyecto. El señor Alcalde, manifiesta: Que el predio donde está la fuente de agua es privada y hay que aclarar eso primero, la abogada Torrón dijo: Que si el predio es ejidal, es de la Aldea y sólo tiene la posesión y el usufructo, porque si hay una fuente de agua, pertenece a la Comunidad. - Se recibió a la Comisión del Torupo de Empresas Asociativas de cría de Tilapia, de la comunidad de Ojos de Agua, quienes traen una solicitud, para la construcción de un módulo de jaulas, para cría de tilapia, todos los materiales como: mallas, tubos, madero y toneles, asciende a la cantidad de CIENTO VEINTE MIL CINCO CIENTOS (L. 120,000.00). El señor Alcalde, manifestó: Que la Corporación no estaba en desacuerdo en apoyar este tipo de microempresas, ya que el Municipio carece de oportunidades de empleo y dice que para este año no se puede hacer, pero para el siguiente año, se puede presupuestar tal vez no en un 100% pero si se puede apoyar y buscar fondos, a través de la ayuda internacional. Y pregunto: ¿La asociación, tiene personería Jurídica? Dijeron que en años anteriores, tenían personería jurídica, pero no tienen el documento a mano porque se quedó en la Municipalidad. La asociación se empezó con once microempresas, y hasta la fecha, es la única que quedó. Y pregunta a la abogada Torrón: ¿La personería Jurídica tiene vencimiento? La abogada Torrón, explicó que con la copia puede autenticarla y tiene el mismo valor y si no la tienen, pueden solicitar una fotostática y hay que verificar si está debidamente inscrita en el Instituto de la Propiedad

copiam

El señor Alcalde dijo: Que con esto, se puede presentar a otra persona, para participar en el proyecto y les dijo que con respecto al cobro de los impuestos, es ley que se debe de cobrar ya que si se recaudan los impuestos, mejora la transferencia.

El regidor Cefirino Baca, manifestó: Que se debería de hacer el perfil de lo que es el proyecto que necesita estar bien dimensionado para elaborar el presupuesto. La Comisión dijo, que a ellos les llegó un cobro de impuestos y ellos no tienen dinero, solo deudas y ahorita no pueden pagar impuestos y piden se les haga espera, para el próximo año, ya que el dinero que tienen, ya está presupuestado, para lo que necesitan. - El señor Alcalde, expresa

que para que la Corporación los apoye, la organización también tiene que pagar sus impuestos. La

abogada Loirón, explicó: Que deben de pagar en este tiempo, en que esta vigente la amnistía Municipal, porque si no hay pagado les va a incrementar, recomendándoles que aprovechen a pagar ahora que es poco y no olvidando que sigue siendo una obligación del contribuyente. Recomendando: El Señor Alcalde, que paguen los impuestos y que traigan el perfil de lo que necesitan para presupuestarlo. Se recibió la comisión de los técnicos de ESMASUR, a quienes se les comunico

que se tomó la decisión de acreditarles una parte de lo que se les ofreció en ayuda y pide que den la lista de los insumos que necesitan. El señor

Alcalde manifestó: Que anteriormente dijeron, que habían estado trabajando con o sin dinero, pero hay quejas de que hay comunidades, donde no van a supervisar, el ingeniero Padilla, explica: Que posiblemente hayan fallado, pero por falta de presupuesto para cumplir, ya que sin insumos no se puede trabajar y que con este dinero que aporta la Municipalidad, no es para

copé

pago de salarios, sino para asistencia con los agricultores y no se les puede exigir, si no se les esta cumpliendo. El señor Alcalde, manifesto; que se les pide, que con lo aportado, cumplan con sus funciones. - Punto Número Nueve (9). Asuntos Varios. El Regidor Adán Buitrago, manifesto: Que los representantes del café, estaban preocupados por la compra de los insumos. Que aun no se ha hecho. El señor Alcalde, dijo: Que estaba de acuerdo con la propuesta del regidor Ceferno Baca, de ir trabajando poco a poco y que solo se esta esperando que haya transferencia y así tener, la lista de los agricultores, para comprar los insumos. El regidor Ceferno Baca, preguntó: Cómo se está, con la entrega de los Veinticinco Mil lempiras (L. 25,000.00), que se les dan a la Empresa ESMASURIN, mensualmente por la asistencia a los agricultores y para combustible de las motos, pagos a los técnicos, etc.? Y también sobre el aporte para los insumos? El señor Alcalde respondió: Que se les ha dado tres meses, que se les debe con respecto al aporte mensual y con lo de los insumos, solo se les dió QUINCE MIL LEMPIRAS (L. 15,000.00) para la primera compra. Continúa diciendo el regidor Ceferno Baca, Que ha recibido muchas quejas, de varios agricultores, quienes expresan, que no han sido visitados, por los técnicos de ESMASURIN y que han tenido que seguir asistiendo ellos mismos, los agricultores, desde hace varios meses. Y además, ellos se excusan diciendo que es porque no se les ha cancelado por parte de la Alcaldía. Y pide que se saque una resolución estudianti se va a apoyar o no, en caso de que se decidiera apoyarlos, que haya una comisión para que se encargue de supervisar, que cumplan con sus funciones. La abogada Carón manifesto: Que esta situación seria objeto para un reparo y recomienda a la Corporación Municipal, que antes de tomar una decisión, le permitan revisar la documentación presentada, por la tesorera y la

copie

Secretaría Municipal, recontando que el deber de ella es recomendar y finalmente es la Corporación la que toma la decisión. La abogada Torrón continúa manifestando: Que revisó el convenio que se hizo anteriormente y explica que hay vicios de nulidad, después de revisada la documentación, dará su opinión por escrito, para que la analice el señor Alcalde, recomendando que no se tome una decisión sin antes analizarla. El señor Alcalde, explicó: Como utilizan el dinero, que se les da a ESMASUR y para mejorar este proyecto, se les pidió que presentaran otro, para no hacer perder el tiempo a personas, que están participando en el mismo y así ofrecerles una forma de generar ingresos, ya que no todas las zonas producen café, pero si pueden producir algo más. El regidor Cefrino Barea, pidió: Que se buscara una salida, porque no se puede estar haciendo perder el tiempo, ya que ellos dicen que visitan todos los lugares y no es así y se debe de esclarecer si se va a continuar con el proyecto o no y en caso de que se siga apoyando, que se supervise que están cumpliendo con sus funciones. El señor Alcalde, manifestó: Que no se puede dar por terminado el proyecto, porque se iría en retroceso, con aquellos personas que si están aprovechando este proyecto. Continúa diciendo el señor Alcalde, que si de parte de la Corporación se ha fallado con el aporte, no se les puede exigir que ellos cumplan, en un cien por ciento, ya cuando se cumpla como Corporación, con lo que corresponda, si se les puede exigir. El Regidor Julián Funes, dijo: Que respetaba la opinión de la Asesora Legal, pero dijo que hay que aclarar las cosas y explicó que los VEINTICINCO MIL LEMPIRAS (L.25,000.) que se les da, es por la asistencia al proyecto y si ellos han fallado, tienen razón porque no tienen los

fondos para movilizarse y dice que la geografía no es igual, por tal razón hay varias zonas no aptas para sembrar café y eso es comprensible y que el Tribunal, no lo puede reparar, porque es un proyecto visible y que si se retrocede como Corporación, se estaría afectando a personas que si tienen la voluntad de trabajar y que el proyecto está por tres años y que hay que atraer a mas gente, para que se una a este proyecto y aplicar en cada zona, el producto que si se da. Reiterando que no se les puede exigir, si como Corporación no se está cumpliendo. Ya que este es un pequeño proyecto, de los únicos en nuestro Municipio y hay que ver todas las pérdidas, que ha tenido nuestro pueblo, que si no se puede con una cosa, tratar de apoyar con otra. La abogada Torión, manifiesta: Que un convenio debe de hacerse, con todas las formalidades que la Ley exige, ya que son TRESCIENTOS MIL LEMPÍRDS (L. 300,000.00) al año, ya que si ellos cumplieron con toda la documentación que se les pidió, recomienda que se nombre una comisión de Regidores, para que sean los garantes, de que lo que ofrecen se cumpla y que entreguen por escrito un informe, de todo lo que han hecho los regidores y ESMANASUR, más el convenio y les recuerda que en punto de acta quedo que se iba a hacer una auditoria. El señor Alcalde dijo: Que el tiempo esta pasando y se les debe de dar los insumos y rectificar, para hacer nuevamente el convenio con ellos. El regidor Julian Funes, dijo: Que eso daba la pauta, para que se hagan las cosas mejor y recomienda, que el representante de la UMA, tiene cierto conocimiento en su trabajo, pero con parado con un técnico, no es lo mismo y recomienda que se involucre con la Comisión de los Regidores, porque es la persona indicada. El señor Alcalde, manifiesta: Que estos proyectos son importantes, porque es así, como se conquistan las ayudas internacionales, porque ellos evalúan

copie

la condición de los bosques. El Regidor Ce-
sar Baca, dijo: Que no se puede estar hablando
de lo mismo, en todas las sesiones de Corporación, sin
saber si está en el presupuesto, porque como se dijo ante-
riormente, sino se les está cumpliendo tampoco se les
puede exigir y hay que tomar una decisión, ya que hay
cosas buenas que hacen con este proyecto, como los
fontanques y se confía en la supervisión de los re-
gidores. El señor Alcalde, dijo: Que la comisión, debe
de estar integrada, por todos los regidores. El regidor
Adán Sierra, manifestó: Que es un proyecto que
se está viendo a futuro y que siempre presentaban
un informe, de la forma en que trabajaban y que
se deben de involucrar todos, se debe de seguir
apoyando al proyecto y que los convenios an-
tes de firmarlos, se analizan. - Se presentó la
Tesorera Municipal, para presentar el informe
solicitado, en la reunión anterior sobre la
documentación presentada por ISMANSUR, quien
dijo que ellos presentaron al inicio del año
la documentación del año 2017, informes mensuales
de los proyectos realizados, con un total de TRES
CIENTOS MIL LEMPIRAS (L.300,000.00), dados
en el 2017, por la Corporación anterior, inclu-
yendo fotografías en las comunidades donde
ellos trabajan diariamente. Del año 2018 presen-
taron en el mes de enero, el convenio de la Cor-
poración con la Empresa, listado de todas las
comunidades, familias, números de teléfono de ca-
da uno, siendo 62 familias, BTN, informes me-
suales de enero hasta junio, de las actividades que
realizan, anexando la liquidación de los QUINCE MIL
LEMPIRAS (L.15,000.00) que se les dieron para in-
sumos y SETENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS (L.75,
000.00) que es el aporte de tres meses que se les
ha dado a la Empresa hasta la fecha debiéndole los

demás meses. El regidor Ceferno Baca, dijo: Que sería bueno ponerse al día y que las compras de insumos sea por la cantidad que se necesite y así también organizarse, para tener la potestad de exigir. El señor Alcaide manifestó: Que la Corporación anterior, no dejó una partida presupuestaria, para este proyecto y preguntó, como hacían para sacarlo, sin un renglón específico, para tal proyecto. El regidor Julián Funes, dijo: Que lo sacaban de una de las formas del presupuesto y no dejaban, un renglón en específico. El regidor Ceferno Baca, dijo: Que por eso se tiene que estar al día, y recomienda que se busque la partida presupuestaria, para poder solucionar este problema. El señor Alcaide, dijo: Que hay una solicitud de dominio pleno, de ciertas propiedades del señor Mauricio Montes. Ya que para dar un avance a los proyectos, se debe de ir trabajando en los mismos los que no se prepararon en sesión de Corporación, porque falta alguna documentación. El regidor Ceferno Baca, manifestó: Que no le gusto, la actitud de la esposa del señor Montes, cuando vino a la Alcaldía, a hacer la solicitud porque la sintió harta con un término amenazante, de que se le tienen que hacer las cosas, por el hecho que han donado, en varias ocasiones a la Municipalidad; ya que se debe de respetar la ley y si deben varios años de impuestos, debe de someterse a lo que corresponde en este caso multas y recargos, por el tiempo que se debe, ya que no se puede dar todo de gratis. La abogada Torón, manifestó: Que les recuerda que el pago de la Tasa Municipal, por el otorgamiento de Dominio Pleno, el mínimo es el 10%. no es general, sino de acuerdo a la ubicación del terreno y se debe de otorgar equitativamente como lo dice el artículo 70 de la Ley de Municipalidades. - La Secretaria Municipal, dió el informe, sobre lo presentado por ESMAN GURN, siendo

copie



información de las actividades diarias realizadas por los técnicos, avance de proyecto de café año 2018, el listado de los caficultores y el perfil del proyecto, que incluyó la siembra de árboles frutales, en las diferentes comunidades, de acuerdo a la zona para cada planta. - Explicando el señor Alcalde, que esto no afecta el presupuesto, ya dado a los caficultores. La abogada Ferrón, manifestó: Que fue enviado un memorandum, por el encargado de la UMA Jose María Navas y el Jefe de Catastro Ledín Joel Cabrera, para que se haga un addendum al Plan de Atributos con fundamento en el artículo 149 del reglamento de la Ley de Municipalidades, correspondiente a: Productos forestales y del Bosque, áreas verdes. En caso de autorizarse la solicitud, de corte de árboles NO comercial, el solicitante pagará, conforme a la tarifa siguiente: TASA POR CORTE DE ÁRBOL NO COMERCIAL USO DOMESTICO: - Árbol no maderable = ₡150.00 lempiras, - árbol no maderable muerto = ₡50.00 lempiras, - árbol maderable menor de 12 pulgadas de diámetro = 250.00 lempiras. - árbol maderable mayor de 12 pulgadas de diámetro = ₡300.00, árbol maderable muerto ₡.200.00 Excepto el árbol frutal, a menos que este muerto. - TASA POR CORTE DE LEÑA USO DOMESTICO. - Carga de Leña = ₡30.00. En áreas no privadas. - Permisos y actividades de la construcción. El Departamento de Catastro Municipal, emitirá los permisos de construcción, previa a la presentación de los siguientes requisitos y la inspección: CONSTRUCCION, REMODELACION O AMPLIACION DE USO HABITACIONAL: REQUISITOS: - Solicitud de permisos - Tarjeta de identidad - Solvencia Municipal. - Copia de Escritura o documento del inmueble. - Solvencia Municipal del inmueble - Presupuesto de la construcción

copie

• Nota firmada por Maestro de construcción, inge-
 nero o Arquitecto. - Pago respectivo, según Plan de Dibi-
 tivos. - CONSTRUCCIÓN NUEVA PARA USO COMERCIAL
 REQUISITOS: - Solicitud de permiso - Tarjeta de identi-
 dad - Solvencia Municipal - Licencia Ambiental de la
 UMD, - Licencia Ambiental SERNA (si el tipo de cons-
 trucción, es para uso industrial). - Copia de Escritura o
 Dominio Pleno del inmueble. Solvencia del inmueble. -
 Presupuesto de la construcción - Dos juegos de pla-
 nos, firmados por un ingeniero Colegiado, si es más
 de un piso, debía presentar plano por cada piso, sino
 nota firmada, por maestro constructor. - Plazo estimado
 para la construcción - Pago respectivo según plan de
 Dibitios. - Según el monto de construcción de la obra,
 se aplicará la tarifa descrita en la siguiente tabla: De
 0.00 a 15,000.00 ... 15%, De 15,000.01 a 40,000.00
 ... 1.2%, De 40,000.01 a 120,000.00 ... 1%, De 120,
 000.01 a 500,000.00 ... 0.5%, De 500,000.01 en ade-
 lante ... 0.3%. Aprobando por unanimidad de votos, el
 adendum al Plan de Dibitios 2018. El señor Alcalde,
 manifestó: Que lo del corte de árboles estaba bien,
 pero con respecto a lo cobranza por construcción, pie-
 sente que se va a tener problemas, ya que se les es-
 ta cobrando mucho al pueblo, ya que hay que darles
 fuentes de ingresos primero, luego exigir. Y no es que
 esté en contra de la Ley. El Regidor Defenso Baca,
 manifestó: Que hay un proceso de lotificación y no
 comerciales, pero hay gente que no tiene un ingreso
 mensual y no se le puede cobrar por la construcción
 ya que es muy difícil pagar por permiso de cons-
 trucción, si apenas alcanzan para levantar pare-
 laciones. - PUNTO Número Diez (10). Acuerdos y Reso-
 luciones, PRIMERO: Aprobar las transferencias de
 fondos, consignados en los Programas 03.09.12.400.
 460.469; 6.01.12.400.460.469 y 03.01.12.400.460.

copie

469, para la ejecución del proyecto denominado; Mantenimiento Rutinario de Seis Kilometros de Carretera No Pavimentada, que conduce hacia la comunidad de El Camizal, por la cantidad de CIENTO CINCO MIL LEMPIRAS (1.805,000.00), ESTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- SEGUNDO: Autorizar al señor Alcalde, para que envíe las invitaciones a las Empresas Ofertantes, para la ejecución de los proyectos denominados; Mantenimiento Rutinario de 6 Km, de Carretera No Pavimentada, que conduce hacia la Comunidad de El Camizal y Mejoramiento de Carretera del Caserio El Pavenir. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- TERCERO: Convalidar y aprobar hasta la fecha, los incrementos que se han realizado, en la ejecución de los Proyectos denominados: Nivelación y Balastro de la Cancha de Fútbol de La Juntura y Mantenimiento Rutinario de 1.3 Km de Carretera que conduce hacia la comunidad de Las Ramadas, por modificaciones hechas a los perfiles originales, dando de esta manera un voto de confianza, al Señor Alcalde Municipal. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- CUARTO: Autorizar al señor Alcalde Municipal para que suscriba el Contrato de ejecución de proyecto denominado mejoramiento del Campo de Fútbol con el Contratista Individual Julián Oliva Funes, este con tarjeta de identidad N° 0808-1959-00113, por un monto de DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS, por haber sido la Cotización más baja y por ende favorable a los intereses de la Municipalidad, conforme a la partida presupuestaria 03.09.12.400.460.467.- QUINTO: Autorizar al señor Alcalde Municipal, para realizar la compra de cloro granulado, cloro líquido y 400 goteros, para tratar el problema del agua contaminada, en la comunidad de El Alto, ya que

copio

hasta la fecha, se han dado casos de hepatitis.
ESTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-
SEXTO: Autorizar al señor Alcalde para que entregue la cantidad de CUARENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y DOS LEMPIRAS (L. 44,092.00) para la compra de insumos agrícolas para los咖啡cultores. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- SEPTIMO: Autorizar al señor Alcalde Municipal, para la compra de los insumos agrícolas, por el Estado de Emergencia decretado, por la sequía en el Municipio y así ayudar a los agricultores. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- OCTAVO: Emitir una ordenanza Municipal, que con el proposito de erradicar las enfermedades causadas por el zancudo, la población proceda a realizar acciones de chapeo, en las escuelas, Iglesias, Cementerios, solares Baldios, etc., así como, limpieza de pilas, estanques y con la basura, recolectarla o hacer agujeros o quemarla mientras la Municipalidad, pone a disposición el Basurero Municipal, para evitar criaderos de zancudos y una vez que las comunidades cumplan con lo ordenado, la Municipalidad se obliga a realizar la fumigación. Estableciendo una multa, en caso de infringir esta disposición. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- NOVENO: Autorizar para que se realice un addendum al plan de Arbores, para el cobro de productos forestales y del bosque, áreas verdes y cobro por permisos de construcción, remodelación o ampliación de uso habitacional o de uso comercial. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- DECIMO: Ayudar con el 50% del valor que solicite, cada uno de los Institutos, de la Venta y Opimura, como apoyo para la compra de instrumentos y vestuario para la Banda Marcial. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.- DECIMO PRIMERO: Continuar apoyando con la cantidad de MIL DOSCIENTOS LEMPIRAS (L. 1,200.00)

copie

mensuales, para el pago de la facilitadora del IHER de Opimueo, la Señora Reyna Baca. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-(DECIMO SEGUNDO:)- Punto Número Once (11). Cierre de la sesión. Sin más puntos que tratar, se dió por cerrada la sesión, siendo la una de tarde con cincuenta minutos (01:50. P.M).



José Mauncio Meza D.
Alcalde Municipal



Rufina Izaguirre Flores
Vice - Alcalde M.

José Adán Sierra C.
Regidor N° 1.

Santos Ceferrino Baca
Regidor N° 2

Santos Julian Funes N.
Regidor N° 3

Sandra Maribel Torrez C.
Regidor N° 4

Karen Andino B.
Regidor N° 5

Isidra Oliva
Regidor N° 6

Yefenia Marth Torrez
Secretaria Municipal

